



APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS SRTA. FELISA
CÁRDENAS CARMONA DESDE EL
01.03.14 AL 30.04.14.

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

000680

DECRETO EXENTO : N° /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en la plaza de Punta Colorada;

DECRETO

Apruébese el contrato de doña Felisa Andrea Cárdenas Carmona, R.U.T. : 6.442.160-0 modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo en la plaza de la localidad de Punta Colorada a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el 30 de Abril del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Srta. Cárdenas Carmona la suma de \$ 122.222.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- c.c. Recursos Humanos
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Carpeta Personal
- YGO/SAM/ebp.